INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los diez y siete días del mes de octrubre del año dos mil catorce, siendo las 09:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros CPN Adriano Daniel Arredondo Villalba, Asistente Administrativo, Abg. José Álvarez Asesor Jurídico, y la Lic. María Elena Quintana de Abente, Secretaría de Educación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 – **Provisión de Almuerzo Escolar 3er. Grupo, CON ID N°: 281416.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el acta de apertura de sobre-ofertas **N° 19/2014** de fecha veintiséis de setiembre del año dos mil catorce, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fue:

PRESUPUESTO PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 3ER. GRUPO.

1) **BLANCA NIEVES COMERCIAL.**

Item	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	Almuerzo Escolar con menú variado	Comercial Banca Nieves	Paraguaya	Ración	88080	Unidad	8.400	739.872.000
						Precio Total:		**739.872.000**

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA PARA EL PRESENTE LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2014.

Documentos Solicitados	**Blanca Nieves Comercial**		
	Cumple	No cumple	Obs.
A) **Formulario de Oferta ***			
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***			
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	X		
C) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	X		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			N.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		

GOBERNACION DE CONCEPCION · SECRETARIA DE EDUCACION

GOBERNACION I DEPARTAMENTO · CONCEPCION

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA)			N.A.
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;			N.A.
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (NO APLICA)			N.A.
D) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			N.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			N.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			N.A.
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			N.A.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			N.A.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			N.A.
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.			N.A.
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (NO APLICA)			N.A.
E) **Oferentes en Consorcio.**			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.			N.A.
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			N.A.
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			N.A.
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			N.A.
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			N.A.
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			N.A.
F) **Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.**			

GOBERNACION DE CONCEPCION * SECRETARIA DE EDUCACION *

GOBERNACION DEPARTAMENTO CONCEPCION

Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley N° 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	X		
G) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
Declaración Jurada de conformidad de los bienes ofrecidos con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.	X		
Listado de ingredientes a ser utilizados con sus respectivos números de RSPA y RE.	X		
Curriculum del Profesional Nutricionista (con copia autenticada del Título habilitante y copia autenticada del Registro Profesional).	X		
Documentos que avalen la propiedad de los vehículos solicitados en esta licitación o en su caso copia de contrato de poseerlo en alquiler.	X		
H) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18de las Instrucciones a los Oferentes.**			
Copias autenticadas por Escribanía de los Balances Generales clasificados en corrientes y no corrientes y Estados de Resultados de los tres últimos años cerrados Ejercicios Fiscales (2011-2012-2013) con las copias autenticadas por escribanía de los formularios de liquidación de impuestos de los ejercicios correspondiente a los años (2011-2012-2013).	X		
Copias simple de contratos y/o facturaciones referente a la provisión y/o venta de alimentos frescos elaborados, con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria en promedio alcance el 50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado, comprendidos dentro de los tres últimos años (2011-2012-2013).	X		
Listado de Clientes, debidamente identificado con número telefónico, dirección, de por lo menos 5 (cinco) clientes.	X		
Copia como mínimo de 3 (tres) Constancia o Certificado de ejecución satisfactoria de contrato referente a la *provisión y/o venta de alimentos frescos elaborados,* con entidades públicas y/o privadas.	X		
I) **Cualquier otro documento adicional requerido.**			
Constancia expedida por la Secretaría de Educación por la visita realizada a las instituciones detalladas en el Anexo III, o Declaración Jurada de conocer las instituciones educativas detalladas en el Anexo III, donde se realizarán las provisión de los alimentos.	X		
Formulario N° 1 de Información sobre el Oferente y en su caso Formulario N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	X		
Copia Autenticada por Escribanía del Certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	X		

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones para la **PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 3ER. GRUPO.**

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario N° 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma, **"BLANCA NIEVES COMERCIAL.", encuentran que la firma, "BLANCA NIEVES COMERCIAL"** acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

GOBERNACION DE CONCEPCION * SECRETARIA DE EDUCACION *

GOBERNACION I DEPA.1TAMENTO • CONCEPCION •

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 3ER. GRUPO.

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	BLANCA NIEVES COMERCIAL	739.872.000.-

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"BLANCA NIEVES COMERCIAL"**, seleccionada provisoriamente como la que presenta la oferta con el precio más bajo para la Provisión de Almuerzo Escolar 3er. Grupo, cumple con los requisitos de calificación:

1. **CAPACIDAD FINANCIERA:**
   El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales clasificado en corrientes y no corrientes y Estados de correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años **(2011-2012-2013),** al tiempo de cumplir con los siguientes índices:
   a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (**2011-2012-2013**)
   b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (**2011-2012-2013**)
   c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los últimos 3 años (2011-2012-2013), no es negativo.**

2. **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:**
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar: copias simple de contratos referente a la provisión y venta de alimentos frescos elaborados, con entidades públicas, cuya sumatoria en promedio superan el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, comprendidos dentro de los tres últimos años (2011-2012-2013); Listado de Clientes, debidamente identificado con número telefónico, dirección, de por lo menos 5 (cinco) clientes; Declaración Jurada de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas para la presente licitación; Declaración Jurada de contar con capacidad de provisión en tiempo y forma solicitado en la presente licitación; Presenta 10 (diez) constancias de ejecución satisfactoria de contrato referente a la provisión de alimentos frescos con entidades públicas.

3. **MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:**
En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 159 de la Ley 5142/14. Los alimentos adquiridos para Proyectos de Almuerzo Escolar y las que se realicen en el marco de la Ley N° 4.698/12 "DE GARANTÍA NUTRICIONAL EN LA PRIMERA INFANCIA", se aplicará el margen de preferencia para productos de origen nacional conforme a las reglas establecidas en la Ley N° 4.558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y reglamentaciones.

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar copia autenticada del Certificado de Origen nacional expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

GOBERNACION DE CONCEPCION * SECRETARIA DE EDUCACION *

GOBERNACION I DEPARTAMENTO • CONCEPCION •

4. **CRITERIOS PARA DESEMPATE**: No se aplica.

5. **INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN:** No se aplica.

El Comité de Evaluación en base a la oferta presentada y el precio unitario establecido por la Empresa Blanca Nieves Comercial, de Gs. 8.400 (Guaraníes ocho mil cuatrocientos) para cada ración decide, disminuir la cantidad de ración a ser entregada de 88.080 (ochenta y ocho mil ochenta), a 73.400.- (setenta y tres mil cuatrocientos) que corresponderá a 05 (cinco) semanas escolares (martes y jueves) a fin a ajustarse al Disponibilidad Presupuestaria, de la Ampliación de Presupuesto establecido en el Decreto N° 2428, de conformidad a los Artículos 14 y 30 inc. c) de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al Oferente "BLANCA NIEVES COMERCIAL", para la PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR 3ER. GRUPO, por la suma de Gs. 616.560.000.- (Guaraníes Seiscientos diez y seis millones quinientos sesenta mil) con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

Lic. María Elena Quintana de Arguello
Secretaría de Educación

CPN Adriano D. Arredondo V.
Asistente Administrativo.

Abg. José Álvarez
Asesor Jurídico.

El presente acta es refrendado por el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo,
Responsable Unidad Operativa de Contratación.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CONCEPCION

Análisis Financiero de Empresas Oferentes

Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 - Provisión de Almuerzo Escolar, 3er Grupo.

ID N°: 281416

Empresa: COMERCIAL BLANCA NIEVES			
	Ratios	Fórmula	Promedio
1)	**Liquidez**	Activo Corriente / Pasivo Corriente	**1,34**
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total / Activo Total	**0,63**
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto / Capital Contable	**0,21**

Lic. Maria Elena Quintana de Arguello
Secretaría de Educación

CPN Adriano Daniel Arredondo V.
Asistente Administrativo

Abg. José Alvarez
Asesor Jurídico

El presente informe es refrendado por el Lic. Edgar Franciso Fretes Cristaldo
Responsable de la Unidad Opertativa de Contrataciones